

Capellanía, que en el Convento de Religiosos  
Capuchinos fundo D.<sup>n</sup> Jeronimo Zabala  
Pacionero de esta c.<sup>ta</sup> y Obispa Cathedra,  
y al qual modo vendida que es de adjuicio  
una Casa de morada en la parroquia de  
s.<sup>n</sup> Miguel y plaza del mercado de s.<sup>to</sup> Do-  
mingo, en treinta y tres mill quatro  
y nueve xxv. con el cargo de en princi-  
pal de censo de un mill Ducados, que  
dexo vinculados D.<sup>n</sup> Girten de Arze en Ab-  
lo, con que y mportan las tierras y Casa  
de la D.<sup>ca</sup> Obispa de una suma, venenta y  
dos mill xxv. y quince xxv. con y ve-  
rafados los veinte y dos mill, de los dos  
Capitales de censo quedan liquidos por la  
hipoteca que ofrece quarenta mill xxv.  
y quince xxv. y los titulos de pertenencia  
por donde era Padre hubieron ciertos pro-  
piedades se citan en la expresada Infor-  
ta, que comprehende dho. territorio.

Tambien vemos Cierta una copia  
de Censip.<sup>ta</sup> otorgada a favor de Fran.<sup>co</sup> Navarro  
de la Pena, ante Mess.<sup>do</sup> Lopez Navarro, en  
numerario en veinte y tres de Feb.<sup>ro</sup> del  
año pasado de mill xxv. quarenta y  
cinco, por D.<sup>n</sup> Lys Moreno Clerigo de esta